Eje V: "El desarrollo en cuestión" Situación general, modelos, actores y horizontes

Mesa 19: ¿Economía social, solidaria o popular?

Título de la ponencia: **El trabajo cartonero antes del 2001**

Autor: **Gastón A. Muñoz**

Introducción

La persistente problemática del mercado laboral en Argentina presenta un gran desafío para las Ciencias Sociales. Es por ello que es de nuestro interés aportar al debate político nacional una perspectiva histórica en cuanto a la construcción, afianzamiento y legitimación de actividades laborales consideradas informales, pero que tienen una importante función en el sector productivo. "La tarea para un científico social, es develar la verdad disimulada de los mecanismos de violencia, (…) en particular los de violencia simbólica, menos perceptibles a simple vista que los de la violencia física." (Ansaldi, 2014: 52)

Cabe destacar también que la relevancia en la economía nacional de la actividad informal se encuentra reflejada en un número cada vez mayor de trabajadores que se ocupan en las economías hoy denominadas populares, las cuales poseen una organización y representación política que aumenta año a año su visibilidad en los medios y en los debates políticos.

En este contexto, consideramos como una actividad emblemática dentro de las economías populares la de los recuperadores urbanos de residuos, comúnmente denominados cartoneros[1]. Creemos que examinar cómo sujetos desplazados de la estructura económica formal y reintegrados mediante la informalidad permite un acercamiento al estudio de las relaciones entre el Estado y los trabajadores organizados. "Todo conflicto, cualesquiera que sean sus características y origen, deviene político en cuanto interviene el Estado, sea porque apela a él para obtener respuesta satisfactoria a una demanda, sea porque interviene para reprimir o mediar" (Ansaldi, 2014: 56).

En la presente investigación abordaremos los cambios en la actividad de los recuperadores urbanos de residuos antes del estallido social de 2001. Consideramos que en este período se produjeron cambios que condicionarían la actividad de los trabajadores que se incorporarían ante la crisis laboral y económica. Esta etapa es

[1] Debemos aclarar que utilizaremos las palabras "ciruja", "cartonero", "recuperador" o "recolector" como sinónimos, sin inferir en estas palabras ningún grado de valoración más que el de trabajadores

anterior a la organización e institucionalización de los cartoneros dentro de la economía nacional que percibimos en nuestros días.

Cuestiones preliminares

La explosiva expansión de la actividad de los recuperadores urbanos se convirtió en una de las imágenes más simbólicas de la crisis del 2001. El interés de la sociedad por el tema, expresado en los medios de comunicación, tuvo un rápido reflejo en el trabajo de los científicos sociales. Los investigadores han invertido un gran esfuerzo por iniciativa propia, canalizando la necesidad de la sociedad de analizar este sector previamente invisibilizados y en rápido crecimiento. Sin embargo, debemos destacar que la mayor parte de las investigaciones realizadas en torno a este tema son trabajos de sociología y antropología[2]. Desde la ciencia histórica, el período analizado resulta relativamente cercano en el tiempo por lo que el tema aún se encuentra parcialmente explorado por parte de los historiadores.

En nuestra investigación analizaremos cómo cambian las condiciones de trabajo para los recuperadores debido a la incidencia directa del Estado. Partiendo de la hipótesis de que es el Estado el agente que dinamizó el proceso de exclusión laboral, notaremos que permitió y estimuló el desprendimiento de parte de la población de trabajadores activos de las relaciones formales de trabajo y provocó el aislamiento social de los mismos. Este trabajo que resulta subsidiario de distintas industrias (relacionadas a la fabricación del vidrio, papel, metal, etc.), se encontraba completamente precarizado, en el final del período estudiado.

Por cuestiones de extensión de la presente investigación, centraremos nuestra atención en la dimensión jurídica de la actividad laboral. En las siguientes secciones describiremos aquellos elementos que condicionan la actividad y a los propios cartoneros.

Estado: violencia y legitimidad

En el seno del Estado se establecen las condiciones sociales, económicas y jurídicas para el desarrollo de la actividad de los cartoneros. Por este motivo, para poder analizar adecuadamente la actividad laboral consideramos necesario conceptualizar el Estado.

De acuerdo al análisis realizado por Waldo Ansaldi y Verónica Giordano (2012), “toda sociedad de clase –y, por lo tanto, sujeta a relaciones de explotación y dominación– es una sociedad en la cual la violencia es parte constitutiva. Esa violencia es (…) tanto física como simbólica, y su posesión monopólica es estatal, al menos mientras no sea

[2] Dentro de estos trabajos podemos mencionar la tarea de Pablo Schamber y Francisco Suárez, quienes compilan periódicamente investigaciones de distintos científicos sociales, y otros investigadores como Nicolás Villanova, Verónica Paiva, Mariano Perelman y Martín Boy.

puesta en cuestión de manera inequívoca, particularmente en situaciones revolucionarias, pero no sólo en ellas." (p. 288). En esta definición se evidencia como en los momentos históricos en que este monopolio es cuestionado, la violencia es utilizada como instrumento para la resolución de las disputas políticas. Estos casos, "son situaciones en las cuales la lucha de clases (un componente estructural) se intensifica y agudiza, y en límite deviene en guerra de clases (un componente coyuntural). En tales situaciones se hace más evidente y descarnado el carácter de clases del Estado." (Ansaldi, 2012: 288).

De estas palabras podemos considerar el papel relevante que toma el Estado en cuanto a la violencia en la sociedad. En este sentido, los autores mencionados, citando a Charles Tilly, explican que toda la forma de violencia (individual o colectiva, en el ámbito privado o público, física y/o simbólica, directa o indirecta, política o social) "remite a algún tipo de relación con el Estado (…) capaz de convertir las violencias sociales en repertorio de acción políticos." (Ansaldi, 2012: 289).

En el mismo sentido, Ansaldi tensiona la clásica definición weberiana del Estado como aquel instituto político que posee el monopolio legítimo de la coacción física, explicando que esta abstracción teórica debe contemplarse en función de los actores sociales. "El Estado es una abstracción y su monopolio de la violencia una ficción jurídica, toda vez que ella es practicada, en rigor, por los organismos estatales provistos de legitimidad del Estado." (Ansaldi, 2012: 289). En otras palabras, son personas las que ejercen la violencia, son personas quienes autorizan dicho accionar, y son las personas quienes lo legitiman. Por esta razón, se abre un lugar para el debate en las Ciencias Sociales respecto a si toda forma de violencia estatal es legítima, y en cómo debe ser legitimada, cobrando una vital importancia el carácter de legalidad asociado a la legitimidad para el Estado moderno. Al respecto Ansaldi (2014) indica que "la monopolización de la violencia por parte del Estado fue el camino seguido para alcanzar el resultado de la legitimación, una legitimidad de ejercicio, diría Weber." (p. 57)

Ansaldi (2014) citando a Gramsci (1975: II, 763), profundiza el concepto de Estado al afirmar que "es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino que también logra obtener el consenso de los gobernados." (p. 69). En este sentido, Ansaldi y Giordano (2012), plantean que existen "dos violencias con pretensión de legitimidad, aunque sólo una pueda ser legal o institucionalizada." (p. 290). Dentro del sistema capitalista, la violencia institucionalizada será la encargada de mantener el orden y la estabilidad, e impulsar los cambios sociales que considere oportunos. Es decir, que la violencia institucional no mantiene cualquier orden, sino que impulsa un ordenamiento y protege su resultado ante cualquier alternativa económica y social. "El Estado es, al mismo tiempo, tanto un instrumento fundamental para consolidar, conservar y/o expandir el poder de la clase dirigente o dominante, cuanto una fuerza represiva dirigida contra las clases subalternas (dominadas) a fin de mantenerlas controladas, debilitadas,

desorganizadas y contribuyendo al funcionamiento del orden social." (Ansaldi, 2014: 69). En contraposición, explican los autores, existe una violencia anárquica que legitima la existencia y el uso de la violencia institucionalizada. Sin embargo, cuando esta contra violencia se manifiesta de forma organizada, en respuesta o cómo disputa de la institucional, es señalada como ilegitima por quienes detentan la hegemonía del Estado.

Estas argumentaciones toman especial relevancia cuando se evidencian las disputas por los recursos estatales y la defensa de los privilegios por parte de las clases dominantes o de los derechos conquistados por los trabajadores. De esta forma, podremos analizar como el trabajo de los recicladores urbanos se enmarca en la relación entre el Estado y la clase trabajadora. Es el Estado quien prohíbe la actividad y quién, luego del período analizado, reconocerá la existencia de los cartoneros, por ejemplo.

De esta manera, las conceptualizaciones en torno al Estado nos brindan las herramientas teórico-conceptuales para indagar en la relación de los recolectores urbanos de residuos con el Estado. Entender la lógica de legitimación y dominación que subyace a este vínculo vislumbra una trama compleja que pone al descubierto nuevas formas de trabajar en forma precaria generadas por la propia lógica capitalista.

Biopoder y psicopolítica

Para completar la concepción de las violencias con pretensiones de legitimidad ejercida por los Estados modernos y en la actualidad debemos considerar los conceptos introducidos en las Ciencias Sociales por Michel Foucault y Byung-Chul Han: el biopoder y la psicopolítica.

El filósofo francés define el biopoder como "el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general del poder" (Foucault, 2006: 15). Es decir que, a partir de la modernidad el Estado no sólo perfecciona las instituciones, las técnicas y la tecnología que podríamos denominar disciplinarias; sino también aquellos instrumentos que permiten controlar el desarrollo de la vida de los ciudadanos en conjunto, incorporando el disciplinamiento individual. La disciplina, analiza Michel Foucault (1996), se institucionaliza mediante la separación, alineación, subdivisión, vigilancia y visibilización de los individuos. De esta forma se cuidan los cuerpos y se maximiza la capacidad laboral, bélica, la enseñanza y demás aspectos que importan a quienes detentan el poder estatal. Sin embargo, posteriormente el Estado moderno desarrolla elementos que permiten incidir en la población, como por ejemplo determinadas políticas sanitarias, controles habitacionales, entre otros. "La biopolítica trabaja con la población. Más precisamente: con la población como problema biológico y como problema de poder" (Foucault, 1996: 198).

De esta forma el Estado, mediante su acción o pretendida omisión crea las condiciones para que determinados grupos sociales puedan vivir o se encuentren ante el desamparo. Podemos notar que nos encontramos con otra forma de violencia, distinta a la acción represiva, que consiste en restringir las condiciones de subsistencia sin atacar directamente a los individuos, en muchos casos manifestándose como una actitud pasiva del Estado frente al conocimiento de la vulnerabilidad de distintos grupos sociales.

Recordando que, toda forma de violencia ejercida por el Estado pretende ser legitima, consideraremos relevante en nuestra investigación el análisis del campo de disputa de la legitimidad, tanto de aquella violencia que se asocia al derecho de espada de los soberanos (hacer morir o dejar vivir) como al biopoder (hacer vivir y dejar morir). Asimismo, refiriéndose a la violencia, el filósofo Byung-Chul Han reflexiona que: "La decapitación en la sociedad de la soberanía, la deformación en la sociedad disciplinaria [en la modernidad temprana] y la depresión en la sociedad del rendimiento [contemporánea] son estadios de la transformación topológica de la violencia" (Byung Chul Han, 2013: 6; las itálicas son del original).

La psicopolítica entonces es una ampliación del biopoder desarrollado por Foucault, y actúa sobre la psiquis y no únicamente sobre elementos biológicos. Debido a que la extracción de la plusvalía en la sociedad actual no se limita a la capacidad biológica del trabajador de soportar el régimen laboral como en la sociedad industrial, sino en su capacidad psíquica, para poder ejercer el control de los trabajadores es necesario explotar la libertad y transparencia de cada trabajador. Se desplaza la disputa política desde los cuerpos hacia las mentes. El Big data reemplaza las estadísticas poblacionales, y la demografía deja lugar a la data analytics.

Resumidamente, si nos concentramos en la productividad en la etapa neoliberal, debido al aumento de las fuerzas de producción, esta depende de la capacidad psíquica del trabajador. Por este motivo, la competencia entre trabajadores permite la disminución del costo del producto que en este caso es el resultado del trabajo intelectual. La auto explotación es fundamental para comprender el actual sistema de relaciones sociales de producción, y la expulsión de una gran parte de los trabajadores, conformando un amplio ejército de reserva, responde a esta estrategia de control.

Estado neoliberal en Argentina

Podemos decir que el Estado neoliberal es aquel que "la lógica de acción dominante tiene por objetivo central y ordenador contribuir a construir y garantizar un orden político, económico, social y jurídico que permita garantizar y fomentar –tanto en el sector privado como en el sector público– la mayor ampliación posible de los bienes y servicios mercantilizados para aumentar las posibilidades del capital privado de alcanzar las mayores ganancias posibles en la libre competencia mercantil." (Narbondo, 2014: 17). Sintéticamente, el Estado neoliberal asume que la función estatal es permitir

y maximizar las ganancias del capital en el libre mercado, reduciendo los objetivos sociales y el gasto público, reformulando y limitando el alcance de los derechos y las políticas sociales con carácter universalistas conquistados por las clases populares en el marco del Estado de bienestar. Para crear esas condiciones el Estado neoliberal utiliza la violencia para reprimir las disidencias que surjan dentro de la clase trabajadora, claramente perjudicada.

Al respecto, el politólogo Juan Carlos Monedero (2008) describe la política neoliberal de la siguiente forma: "el programa neoliberal buscaba principalmente cinco objetivos: equilibrar las cifras macroeconómicas, especialmente a través del control de los precios (una vez señaladas las variables monetarias como las realmente relevantes); aumentar las ganancias empresariales (….); incrementar inicialmente el desempleo – con el fin de lograr una ´tasa natural´ de paro que debilitase a los sindicatos y forzase a la baja a los salarios– ; crear una estructura social desigual que incentivase el esfuerzo y el aumento de la productividad; integrar a las fracciones de clase globales en el modelo mundial de acumulación, utilizando para ello, cuando fuera menester, la guerra o los preparativos para la misma." (pp. 136-137).

En otras palabras, el Estado neoliberal se define no sólo por reducir el gasto público, concentrando sus objetivos en la ampliación de beneficios para el sector privado, sino que para poder llevar adelante estos objetivos debe disminuir los espacios de debate y participación colectiva, desarmar las estructuras de solidaridad, y reducir la estructura estatal (García Linera utiliza la metáfora de "jibarización"). De esta forma el neoliberalismo logra privatizar y apropiar la riqueza colectiva y los bienes públicos, en beneficio de un grupo reducido de empresas y personas.

El politólogo uruguayo Pedro Narbondo (2014) profundiza en las estrategias económicas del Estado neoliberal, describiendo que: "no solo privatiza la producción o provisión de esos bienes y servicios públicos económicamente estratégicos, sino que también introduce en ellos la competencia de mercado entre las empresas productoras o proveedoras. Una manera de hacer esto es que el Estado asuma directamente la producción de los componentes no rentables y deje a las empresas privadas, en situación de libre competencia mercantil, la producción y comercialización de los componentes lucrativos; (…) subsidie a las empresas privadas para que también produzcan y comercialicen en competencia los componentes no rentables, devenidos rentables gracias al subsidio estatal; (…) [o que] el Estado por contrato y mediante regulaciones, establezca la obligatoriedad de alcanzar objetivos no rentables o dar acceso al bien o servicio a sectores cuya capacidad de pago no genera rentabilidad, financiados por medio de subsidios cruzados de la propia empresa privada." (p. 19).

En América Latina, la conformación de los Estados neoliberales estuvo marcada en una primera etapa por la incidencia directa de las Fuerzas Armadas como órgano de control y administración de la violencia institucionalizada, enfocándose en el "enemigo interno" y utilizando el monopolio de la violencia estatal no sólo de forma ilegítima

sino también ilegal. Ansaldi y Giordano (2012) denominan a estos como Estados Terroristas de Seguridad Nacional, destacando la intrusión con lógicas belicista por parte de las Fuerzas Armadas en las políticas nacionales. La Doctrina de la Seguridad Nacional, impulsada por Estados Unidos, insertaba a la región en una supuesta "guerra contra el comunismo" en la frontera interna, y consideraba como enemigos del Estado y el orden público a los movimientos "que tuvieran como objetivo una transformación igualitaria del orden social." (Feierstein, 2009: 12). Quienes hegemonizaban el poder estatal ejercían la violencia como "un modo sistemático de transformar a las sociedades latinoamericanas a través del terror, desarticulando las posibilidades de oposición política al consenso pro-norteamericano a partir del ejercicio de tareas de inteligencia sobre el conjunto de la población y de la creación de fuerzas estatales y para-estatales encargadas de la intimidación, secuestro, tortura y en muchos casos posterior asesinato de los opositores políticos. La ´desaparición forzada´ constituyó una de las modalidades más comunes para, simultáneamente, eliminar las pruebas de los asesinatos, instalar el terror en las comunidades e impedir el duelo a los familiares de los asesinados." (Feierstein, 2009: 20).

La dictadura militar llevó adelante un genocidio, es decir el "aniquilamiento parcial del propio grupo nacional" (Feierstein, 2009: 23) con el fin de imponer una nueva estructura económica en el país. En resumen, se trata del ejercicio de la violencia por quienes detentan el poder del Estado para modificar, mediante el aniquilamiento de masas perteneciente a un grupo social, para transformar la sociedad. Este punto se evidencia cuando analizamos los cambios estructurales que sufrió la economía argentina en el período descripto. Al respecto, el historiador Mario Rapoport (2003) indica que: "Una vez superada la conflictividad social por medio de la represión, la implementación de un mercado libre que arbitrara en los diferentes reclamos sociales se convertía en un objetivo en sí mismo para acabar con el orden vigente y pasar a nuevas formas de regulación y de control de conflicto social. En adelante, el mercado disciplinaría a la fuerza de trabajo al tiempo que las luchas corporativas se trasladarían también a ese mismo ámbito." (pp. 788-789).

Sin adentrarnos en el proceso económico implementado por Martínez de Hoz, es interesante considerar los resultados de las políticas implementadas. Rapoport (2003) explica que "en ocho años, el crecimiento del producto bruto había sido de sólo el 2,3 %, lo que significaba una drástica disminución de la riqueza por habitante. El proceso de sustitución de importaciones había sido definitivamente desarticulado, mientras desaparecían ramas enteras de la producción. Se había motorizado también una severa concentración de las actividades económicas, del capital y de los ingresos, lo que provocaba una fuerte reducción de los salarios y comprimía el mercado interno hasta niveles inimaginables. (…) Quedaba una abultadísima deuda externa que condenaba al país a décadas de esfuerzo para pagarla, a una delicada posición en la balanza de pagos y a una gran vulnerabilidad en la toma de decisiones económicas para el Estado." (pp.

831-832).

A pesar del fracaso inmediato en términos económicos, "se había logrado un éxito rotundo en los objetivos implícitos de transformar radical e irreversiblemente la dinámica económico-social, al sentarse las bases de un nuevo modo de acumulación basado en la reprimarización de la producción, la reinserción exportadora y el liderazgo de un reducido conjunto de grupos económicos." (Rapoport, 2003: 832).

Restructuración neoliberal del sistema de recolección

Cuando se produce el estallido social por la crisis del 2001, se desencadena un crecimiento exponencial de los trabajadores que se vuelcan hacia las tareas de reciclaje debido a la inmediata obtención de dinero, que constituye una parte importante de una economía de supervivencia (cuya lógica es el beneficio inmediato ante el hambre y la inanición), y la escasa necesidad de herramientas necesarias para iniciarse en la labor. Asimismo, alentaron este crecimiento la limitada regulación y controles de la actividad, y el crecimiento de la demanda de materiales reciclados por parte de la industria debido al aumento del valor de las materias primas, por la salida de la convertibilidad. Sin embargo, existía un ordenamiento jurídico que condicionaron las características del trabajo cartonero.

De acuerdo a lo expresado por el urbanista Leonardo Fernández y la geógrafa Marie-Noëlle Carré (2011), a partir del gobierno dictatorial se siguió una planificación urbana que dispuso el reemplazo de los incineradores municipales y los basurales a cielo abierto, dispuestos dentro de la ciudad, por la utilización de la basura como relleno sanitario en amplias zonas del conurbano bonaerense. La política asociada a la disposición de los desechos urbanos estuvo directamente ligada con el trazado de nuevos espacios verdes en el AMBA. En este sentido, los autores consideran que "la creación en 1977 de la institución denominada Cinturón Ecológico Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) puede ser vista como un intento de biopolítica en sentido foucaultiano. Es que la implementación del urbanismo mediante la aplicación del poder político supone regular la población, controlando aspectos de la vida, de relaciones en el territorio y la ciudad, encontrando aspectos que están relacionadas con el origen de la planificación urbana para el Gran Buenos Aires." (p. 122).

Fuente: CEAMSE https://www.ceamse.gov.ar/area-de-cobertura/ Recuperado el 17 de enero de 2022.

Con la creación del CEAMSE se proponía desarrollar un anillo periférico a la ciudad, abarcando desde la costa del Río de la Plata, al sur de la ciudad, hasta el Río Reconquista, conectándose mediante el denominado Arco Sud-oeste. "El cinturón ecológico pretendía una `muralla verde´, una `cortina forestal´, que oxigenara el ambiente alrededor de Buenos Aires." (Carré, 2011: 129).

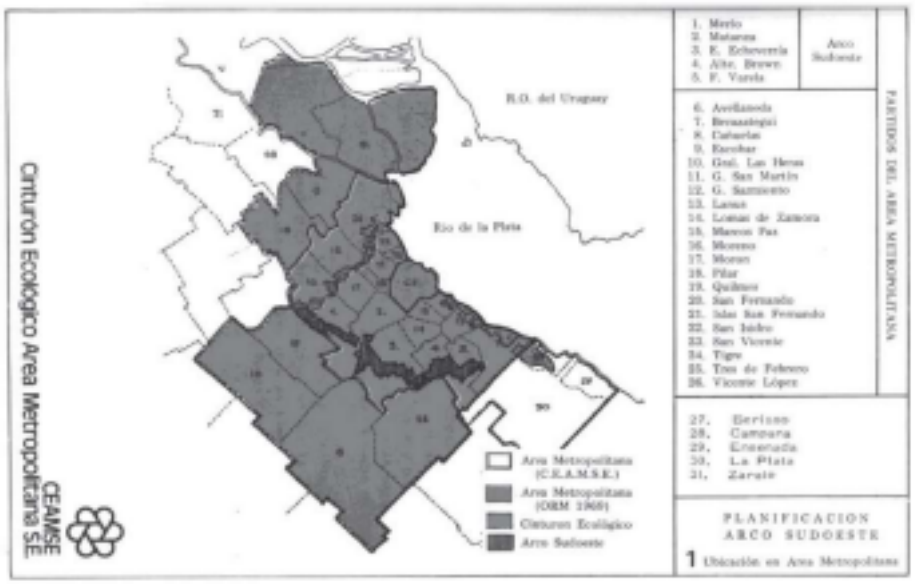

Fuente: Allende, H. Planificación del arco sudoeste, Buenos Aires: CEAMSE, 1979.

Fuente: CARRÉ, Marie-Noëlle y FERNÁNDEZ, Leonardo (2011: 129)

Esta reorganización geográfica tiene como consecuencia la pérdida de sus lugares de trabajo para los cirujas que acostumbraban juntar y clasificar los residuos reciclables en los basurales porteños antes de que se dispongan para la incineración. Estos basurales se ubicaban antiguamente en los barrios de Parque Patricios, apodado "la quema" por este motivo, Villa Soldati, Villa Lugano y Villa Riachuelo (denominados como la "quema del Bajo Flores"), y Chacarita.

La implementación del CEAMSE como empresa pública/privada, implicó que el gobierno de la provincia de Buenos Aires y de la entonces Municipalidad de la Capital Federal firmaran un convenio el 6 de mayo del año 1977, ratificado por la Ordenanza Municipal nº 33.691[3], y un año más tarde el dictado del decreto nacional 9111/78[4]. En la primera de las leyes se dictan las condiciones para la creación de CEAMSE, su organización, las obligaciones fiscales de cada jurisdicción, los objetivos de recuperación de terrenos fiscales y construcción de un sistema de parques. En la segunda ley se reafirma lo estipulado en la ordenanza, se prohíbe la creación de nuevos basurales a cielo abierto, la quema de basura, ya sea en basurales o domiciliaria[5], y se establecen las responsabilidades penales de cada competencia.

Sin embargo, debemos destacar que en Ordenanza Municipal nº 33.691 se establece que las tarifas están relacionadas a la cantidad de basura recibida medida en toneladas. Es

[3] Texto completo de la Ordenanza Nº 33.691 en la sección de Anexo de Fuentes.
[4] Texto completo del Decreto Ley 9111/1978 en la sección de Anexo de Fuentes.
[5] La quema de basura en los domicilios había sido restringida a grandes generadores (fábricas, mercados populares, hoteles familiares, etc.) algunos años antes.

decir que, a mayor cantidad de basura, mayor beneficio económico. Esta lógica atenta contra la reutilización y reciclado de materiales que se encuentran en los desechos, y contra los trabajadores que viven de ella. De hecho, como justificativo de la utilización de la basura como relleno sanitario se considera como un beneficio adicional la eliminación de la actividad de los cartoneros: "…con la aplicación ordenada del relleno sanitario, procedimiento de difundido uso internacional, probada eficacia, gran economía y óptimas condiciones sanitarias, se habrá de desterrar el problema social del "cirujeo", natural consecuencia de los basurales a cielo abierto y el abandono de la técnica de la incineración de residuos, que implica a la par que un importante consumo de combustibles, el inevitable gasto de oxígeno y producción de dióxido de carbono y de partículas contaminantes del ambiente." (Convenio entre la Municipalidad de la Ciudad Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, validado por la Ordenanza nº 33.691).

En sintonía con esta legislación municipal, en el Decreto Ley 9111/78, de jurisdicción nacional, se prohíbe la recuperación de residuos y el trabajo de los cirujas, estableciendo penas de cárcel y multa para los trabajadores informales. "Prohíbese en los mismos Partidos la realización de cualquier tipo de tarea de recuperación de residuos, aún por parte de quienes tengan la adjudicación de la concesión por recolección de residuos. Tal prohibición comprende también al denominado "CIRUJEO", aún en terrenos de propiedad de particulares." (Decreto Ley 9111/1978, Artículo 11).

Estas disposiciones modificaron radicalmente el trabajo de los cirujas o cartoneros. En primer lugar, se convertía en una actividad ilegal. Se reconocía "el problema social del `cirujeo`" (Ordenanza nº 33.691), pero la solución que se implementaba era su represión. En segundo lugar, se eliminaban los basurales, lugar donde realizaban hasta ese momento su trabajo, para conformar los nuevos rellenos sanitarios a varios kilómetros. Y finalmente, se establecía una competencia desigual entre la empresa que recibía la basura, que operaba en la legalidad, y los recuperadores, en la informalidad e ilegalidad, por los desechos. Si bien a los cartoneros sólo le interesaban los materiales reciclables, esto iba en desmedro de la cantidad recibida por el CEAMSE, y por ende de sus ganancias.

La solución implementada por los antiguos cirujas fue la de obtener los materiales directamente de los domicilios, anunciando su paso por las calles y solicitando los materiales reciclables y recorriendo grandes extensiones. De esta forma se empieza a integrar al paisaje urbano los llamados botelleros, que recolectaban desechos reciclables por las calles, con un carro acondicionado para tal fin y tirado por un caballo, un camión o una bicicleta. Esta modalidad continuó muchos años sólo con restricciones al uso de tracción a sangre en algunas jurisdicciones como la ciudad de Buenos Aires.

Es destacable que tanto la Ordenanza Municipal nº 33.691 como el Decreto 9111/1978 hacen referencia a la actividad de los recuperadores urbanos. Identifican la actividad,

denominan a los trabajadores con un término poco académico, propio del lunfardo, y pretenden dar una respuesta gubernamental represiva. Sin embargo, con este ordenamiento jurídico de la disposición de los residuos, podemos percibir como el gobierno dictatorial, a pesar de la supresión de los cuerpos legislativos, cristaliza la lógica neoliberal. El Estado asume los costos del tratamiento de los residuos y reprime a los cartoneros como posibles competidores de las empresas privadas encargadas de la recolección de residuos. Es evidente que esta competencia es aparente, pero afectarían a las ganancias de dichas empresas. De esta forma, los sectores dominantes utilizan a su favor las herramientas estatales (licitaciones, leyes y decretos, el monopolio de la coerción), y ubican a los cartoneros por fuera de las normas jurídicas y del mercado laboral. Los trabajadores expulsados del mercado laboral, también son hostigados al realizar actividades informales como la recuperación de residuos.

Bibliografía

- ANSALDI, W. y V. GIORDANO. (2012). América Latina. La Construcción del Orden. De las sociedades de masas a las sociedades en proceso de reestructuración. (Vol. Tomo II). Buenos Aires: Ariel.
- ANSALDI, W. y V. GIORDANO (comp.) (2014). América Latina: Tiempos de violencias. Buenos Aires: Ariel.
- BYUNG-CHUL HAN (2013). Topología de la violencia. Traducción por Paula Kuffer. México: Octaedro.
- BYUNG-CHUL HAN (2015). Psicopolítica. Traducción por Alfredo Bergés. México: Octaedro.
- BOY, M. y PERELMAN, M. (2010). “Cartoneros en Buenos Aires: nuevas modalidades de encuentro”, en: Revista Mexicana de Sociología 72, número 3, julio-
- El trabajo cartonero antes del 2001 Gastón A. Muñoz
- septiembre. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- CARRÉ, Marie-Noëlle y FERNÁNDEZ, Leonardo (2011). “La muralla verde: Áreas verdes como dispositivo para disciplinar la población, Gran Buenos Aires (1976-1983)”, en: Provincia. Revista de la Universidad de los Andes, Venezuela, número 25, enero junio de 2011.
- FEIERSTEIN, Daniel (Comp.) (2009). Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina. Buenos Aires: Prometeo.
- FOUCAULT, Michel (1996). Genealogía del racismo. Traducción por Alfredo Tzeibel. La Plata: Caronte.
- FOUCAULT, Michel (2006). Seguridad, territorio, población. Curso en el

Collège de France (1977-1978). Traducción por Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

- MONEDERO, Juan Carlos (2008). Disfraces del Leviatán. El papel del Estado en la globalización neoliberal. Caracas: Centro Internacional Miranda.
- NARBONDO, Pedro (2014). Estado neoliberal, Estado desarrollista y Estado de bienestar universalista: definiciones conceptuales y aplicación a una caracterización preliminar de algunas de las reformas del Estado y del sector público de los gobiernos del Frente Amplio. Montevideo: CLACSO.
- PAYVA, V. y PERELMAN, M. (2010). "Aproximación histórica a la recolección formal e informal en la ciudad de Buenos Aires: la "quema" de Parque Patricios (1860-1917) y la del Bajo Flores (1920-1977)", en: Revista Theomai. Estudios críticos sobre teoría y sociedad, número 21, primer semestre 2010.
- RAPOPORT, Mario (2003). Historia económica, política y social de la Argentina (1880 – 2000). Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- SCHAMBER, P., (2006). De los desechos a las mercancías. Una etnografía del reciclaje de residuos en el conurbano bonaerense. Buenos Aires: SB Editorial. Serie Antropología Sociocultural.
- SCHAMBER, Pablo J. (2012). "De la represión al reconocimiento. Derrotero de la política pública hacia los cartoneros en CABA (2002-2011)", en: Revista Perspectivas de Políticas Públicas, año 2, número 3, julio-diciembre de 2012.
- SCHAMBER, P. y SUÁREZ, F. (2002). "Actores sociales y cirujeo y gestión de residuos. Una mirada sobre el circuito informal del reciclaje en el conurbano bonaerense", en: Revista Realidad Económica Buenos Aires (Argentina), número 190, agosto-septiembre de 2002.
- SCHAMBER, P. y TAGLIAFICO, J. P. (2021). "El Sistema de Recolección Diferenciada en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Características
- inéditas de la participación de cartoneros en la gestión de los residuos urbanos secos", en: en: Revista Laboreal, volumen 17, número 2, octubre de 2021. VILLANOVA, Nicolás (2014). "Cartoneros y piqueteros. La lucha de los recuperadores urbanos, el Tren Blanco y el Argentinazo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1999-2011", en: Razón y Revolución, Número 23, 2014.
- VILLANOVA, Nicolás (2014). "La organización política de los cartoneros en la ciudad de Buenos Aires: 1997-2012. Aportes para una caracterización en su desarrollo político", en: Cuadernos del CENDES, Volumen 31, número 87, 2014.